



**AYUNTAMIENTO DE
SABIÑÁNIGO**

Intervención

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el informe de Intervención de fecha 27/12/2021, sobre la omisión de la fiscalización observada en el expediente 149/2020 del gasto correspondiente a la subvención nominativa que se otorga a través del convenio suscrito por este ayuntamiento con la Asociación Protectora de Animales del Pirineo el 24 de febrero de 2020 por un importe máximo de 5.000 euros

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

RESUELVO

PRIMERO. Reconocer y liquidar la obligación derivada de la subvención nominativa que se otorga a través del convenio suscrito por este Ayuntamiento con la Asociación Protectora de Animales del Pirineo, por importe de 5.000 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.





**AYUNTAMIENTO DE
SABIÑÁNIGO**

Intervención

Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada

